

Viernes, 20 de diciembre de 2024

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

#### EDICTO. Cobranza de recibos con fecha límite voluntario "20-02-2025".

Se pone en conocimiento de los/as contribuyentes y público en general que los recibos correspondientes a los Municipios, Conceptos y Ejercicios que se especifican, se encuentran puestos al cobro desde el día de su publicación en el BOP de Cáceres hasta el día 20 de Febrero de 2025, en período voluntario.

Concepto: GASTOS Suntuarios (COTOS DE CAZA) Del 01/01/2024 al 31/12/2024  
Municipio: HERRERA DE ALCÁNTARA

ACEITUNA Del 01/07/2024 al 31/12/2024  
T. BASURA

AHIGAL Del 01/07/2024 al 31/12/2024  
CANON SANEAMIENTO C.A. EXTREMADURA  
T. SUMINISTRO DE AGUA

ALAGÓN DEL RÍO Del 01/01/2024 al 30/06/2024  
CANON SANEAMIENTO C.A. EXTREMADURA  
T. ALCANTARILLADO  
T. SUMINISTRO DE AGUA

BELVÍS DE MONROY Del 01/04/2024 al 30/06/2024  
CANON SANEAMIENTO C.A. EXTREMADURA  
T. ALCANTARILLADO  
T. SUMINISTRO DE AGUA

BOTIJA Del 01/07/2024 al 31/12/2024  
T. ALCANTARILLADO  
T. BASURA

CÁCERES Del 01/10/2024 al 31/10/2024  
INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO



Viernes, 20 de diciembre de 2024

T. ARRENDAMIENTO  
T. MERCADO DE ABASTOS  
T. OCUP.LOCALES DOMINIO PUBLICO  
T. OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA

CÁCERES Del 01/09/2024 al 30/09/2024  
T. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO

CILLEROS Del 01/07/2024 al 31/12/2024  
T. BASURA

DELEITOSA Del 01/05/2024 al 31/08/2024  
CANON SANEAMIENTO C.A. EXTREMADURA  
T. ALCANTARILLADO  
T. SUMINISTRO DE AGUA

EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN DE CÁCERES Del 01/01/2022 al 30/06/2022  
MEMBRÍO  
T. DEPURACIÓN CON IVA

EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN DE CÁCERES Del 01/07/2022 al 31/12/2022  
CARBAJO  
T. DEPURACIÓN CON IVA

EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN DE CÁCERES Del 01/07/2023 al 31/12/2023  
BROZAS  
T. DEPURACIÓN CON IVA

GATA Del 01/04/2024 al 30/06/2024  
CANON SANEAMIENTO C.A. EXTREMADURA  
T. SUMINISTRO DE AGUA

JERTE Del 01/07/2024 al 30/09/2024  
CANON SANEAMIENTO C.A. EXTREMADURA  
T. ALCANTARILLADO  
T. SUMINISTRO DE AGUA

LA MOHEDA DE GATA Del 01/04/2024 al 30/06/2024  
CANON SANEAMIENTO C.A. EXTREMADURA  
T. ALCANTARILLADO



Viernes, 20 de diciembre de 2024

T. DEPURACIÓN

T. SUMINISTRO DE AGUA

MASMEDIO Del 01/01/2024 al 30/06/2024

ALCÁNTARA, GUADALUPE Y TORREJONCILLO

T. DEPURACIÓN CON IVA

MATA DE ALCÁNTARA Del 01/01/2024 al 30/06/2024

T. BASURA

MOHEDAS DE GRANADILLA Del 01/07/2024 al 30/09/2024

CANON SANEAMIENTO C.A. EXTREMADURA

T. SUMINISTRO DE AGUA

MONROY Del 01/07/2024 al 30/09/2024

T. DEPURACIÓN

MORALEJA Del 01/11/2024 al 30/11/2024

T. ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

T. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO

PASARÓN DE LA VERA Del 01/04/2024 al 30/06/2024

CANON SANEAMIENTO C.A. EXTREMADURA

T. DEPURACIÓN

T. SUMINISTRO DE AGUA

PLASENCIA Del 01/10/2024 al 31/10/2024

T. PUESTOS, BARRACAS Y CASETA

PLASENZUELA Del 01/10/2024 al 31/12/2024

T. BASURA

POZUELO DE ZARZÓN Del 01/07/2024 al 31/12/2024

T. BASURA

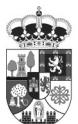
SANTIBAÑEZ EL ALTO Del 01/01/2023 al 31/12/2023

CANON SANEAMIENTO C.A. EXTREMADURA

T. SUMINISTRO DE AGUA

TALAVERUELA DE LA VERA Del 01/01/2024 al 30/06/2024

CANON SANEAMIENTO C.A. EXTREMADURA



Viernes, 20 de diciembre de 2024

T. DEPURACIÓN  
T. SUMINISTRO DE AGUA

TORRECILLA LOS ANGELES Del 01/01/2024 al 31/12/2024  
CANON SANEAMIENTO C.A. EXTREMADURA  
T. SUMINISTRO DE AGUA

TORREORGAZ Del 01/10/2024 al 31/12/2024  
T. BASURA

TORREQUEMADA Del 01/07/2024 al 31/12/2024  
T. BASURA

VEGAVIANA Del 01/07/2024 al 31/12/2024  
T. BASURA

LUGAR DE INGRESO: Los/as contribuyentes podrán efectuar el pago de la deuda:

- A) A través de cualquier ENTIDAD FINANCIERA COLABORADORA.
- B) Mediante DOMICILIACIÓN BANCARIA. Si desea domiciliar el pago para periodos sucesivos, deberá solicitar los impresos correspondientes en cualquier Entidad Bancaria u oficinas del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria.

PAGO: El pago podrá realizarse presentando la carta de pago obtenida por el/a contribuyente en ventanilla o en cajero automático de la entidad financiera colaboradora.

También puede realizarse el pago de forma telemática:

- Accediendo directamente al servicio de banca electrónica de su entidad financiera, en el caso de tener este servicio.
- Accediendo directamente a la página:

**<https://oargt.dip-caceres.es>**

con tarjeta de crédito o débito (TPV Virtual), insertando los siguientes datos que figuran en la carta de pago: emisora, referencia, identificación e importe.

- Accediendo con certificado electrónico o CI@ve a la sede electrónica del OARGT:

**<https://sede.oargt.es>**



Viernes, 20 de diciembre de 2024

con su tarjeta de crédito o débito (TPV Virtual), insertando los siguientes datos que figuran en el recibo: emisora, referencia, identificación e importe.

**RECARGO DE APREMIO:** Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28 y 161 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria.

**EXPOSICIÓN PÚBLICA:** El plazo de exposición pública de los padrones será de un mes a partir del primer día del período de pago. Durante dicho plazo, los/as interesados/as podrán consultar los datos del padrón haciendo uso de medios electrónicos accediendo a través sede electrónica del OARGT. Dicha consulta también se podrá realizar de forma presencial en las oficinas del OARGT o del Ayuntamiento correspondiente.

**RECURSOS:** Contra la exposición pública de los padrones y de las liquidaciones en ellos incorporadas solo podrá interponerse el Recurso de Reposición ante el órgano que haya dictado la resolución de aprobación del mismo dentro del plazo de un mes que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

Contra la resolución de este, podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, 18 de diciembre de 2024

Ana María Guerra Pedraza  
GERENTE DEL ORGANISMO

